



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023.  
**Oficio No. 401.4S.2-2023/1045.**

**DRA. GABRIELA PULIDO LLANO**  
**TITULAR DE MEMORIA HISTÓRICA**  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**  
**P R E S E N T E**

Estimada Dra.

En respuesta a su oficio **DG/MH/1037/2023** y en cumplimiento a las clausulas primera, segunda, párrafo tercero, inciso segundo del Acuerdo de Cooperación de fecha 14 de abril del año; respecto de su solicitud del uso de **38** recursos digitales que serán utilizados en el proceso de elaboración del contenido digital relativo a **“Nacho López”**, el cual está siendo coordinado entre el Dr. Álvaro Rodríguez Luévano, Subdirector de Contenidos Culturales e Históricos Digitales y la Dra. Rebeca Monroy, en esa virtud es que **adjunto envié liga para la descarga del contenido**, es importante mencionar que la Dirección de Innovación no encuentra inconveniente alguno del uso de dicho material, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos y leyendas propios, así como su procedencia dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el link con el URL correspondiente en el repositorio Institucional Mediateca INAH, aunado a lo anterior es conveniente citar que la imagen solicitada pertenece a la **Fototeca Nacional**, por lo que dentro del ámbito de sus atribuciones fueron los facultados en proporcionar los archivos en alta definición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Jimena Escobar Sotomayor**  
**Directora de Innovación Institucional**

**c.c.p.** Arqlo. Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.  
Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escarrega. - Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos.  
Lic. Juan Carlos Valdéz Marín. - Director de la Fototeca Nacional.  
Humberto Rodríguez de la Cruz. - Director de Estrategias y Procesos Jurídicos.  
Lic. Luis Miguel Gutiérrez García. - Director de Estrategias y Procesos Jurídicos.  
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.inah.gob.mx

JES/ecm\*

